



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 074-2024-A/MDSA, Informe N° 045-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA, Informe N° 453-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, Informe N° 028-2024-MDSA/GM/OGSLP/EP-MCHC, Informe N° 1104-2024-MDSA/GM/OGSLP, Informe N° 016-2024-MDSA/GM/OGPP/OPMI-EP-KYVC, Informe N° 123-2024-MDSA/GM/OGPP/OPMI, Informe N° Informe N° 549-2024-MDSA/GM/OGPP/OP, Informe N° 073-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA, Informe N° 634-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, Informe N° 041-2024-MDSA/GM/OGSLP/EP-MCHC, Informe N° 1620-2024-MDSA/GM/OGSLP e Informe Legal N° 285-2024-MDSA/GM/OGAJ, correspondiente al expediente de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06 DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar dicha competencia en otros órganos de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2024-A/MDSA, de fecha 19 de marzo del 2024, se resuelve en el Artículo Quinto: DESCONCENTRAR Y DELEGAR, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 022-2023-A/MDSA de fecha 25 de Octubre del 2023, se aprueba la "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio"; la misma que en su numeral 7.2.1.8.2 Sobre Ampliaciones de Plazo, señala lo siguiente: "Las ampliaciones de plazo son





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

aquellas que modificaran la fecha de término programada y podrán fundamentarse en las siguientes causales": Aspectos Administrativos (actos que generen alteración a su ruta crítica de la formulación de expediente técnico) ejecución de sectores y/o tramos nuevos no considerados en el plan de trabajo aprobado inicial; Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor, que podrían ser vicios ocultos entre otros; Paralizaciones temporales del plan de trabajo, a causa de indoles sociales que ponen en riesgo la continuidad de la elaboración del Expediente Técnico.

Que, mediante Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 21 de febrero del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/. 127,300.00 (Ciento Veintisiete Mil Trescientos con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 081-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 22 de mayo del 2023 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 60 días calendarios desde el 23 de mayo al 21 de julio del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 118-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 26 de julio del 2023 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 60 días calendarios desde el 22 de julio al 24 de septiembre del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 171-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 22 de setiembre del 2023, se aprueba, la Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 94 DÍAS CALENDARIOS desde el 25 de Setiembre al 27 de Diciembre del 2023; con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 223-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de noviembre del 2023, se aprueba la Ampliación Presupuestal N° 01 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por S/. 357,307.26 Soles (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Siete con 26/100 soles), con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 246-2023-GDTI/GM/MDSA de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 51 DÍAS CALENDARIOS desde el 28 de Diciembre del 2023 al 16 de Febrero del 2024; asimismo con Resolución Gerencial de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 040-2024-GDTI/GM/MDSA de fecha 16 de febrero del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 05 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 32 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia desde el 17 de Febrero al 19 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe N° 453-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI, de fecha 13 de marzo del 2024, el Ing. José Alberto Cahuana Arias - Subgerente de Estudios de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el expediente de Ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo para elaboración de expediente técnico Componente II, contenida en el Informe N° 045-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA de fecha 13 de marzo del 2024, presentado por el Ing. Brucelee Ramos Araca - Responsable de Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; en la cual solicita ampliación de plazo por 19 días calendarios, comprendidos desde el 20/03/2024 al 07/04/2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06
Teniendo en cuenta lo descrito en la DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, numeral 7.2.1.8.2. AMPLIACIONES DE PLAZO. La presente ampliación se sustenta en la causal de: Demora en trámites administrativos de al servicio de instrumento de gestión ambiental, (23/02/2024 hasta el 13/03/2024) 19 días calendario.

CUADRO RESUMEN DE LA AMPLIACION N° 06

DESCRIPCIÓN	FECHA	DIAS TRANSCURRIDOS
PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL SERVICIO DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	23/02/2024	
EL DOCUMENTO SE ENVIA DESDE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIO HACIA LA OFICINA DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL EINFRAESTRUCTURA	26/02/2024	4 DIAS
EL DOCUMENTO ES ENVIADO A LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS MEDIANTE DE PROVEIDO N°2396	27/02/20024	1 DIA
EL INSPECTOR EL ING.CARLOS ALONSO PACHECO HUACHO EMITE SU INFORME SOLICITANDO EVALUCION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL	29/02/2024	
LA EVALUCION DEL SERVICIO ES DERIVADO A LA ING.ROXANA ALMIDON CRUZADO LA CUAL EMITE SU OPINION FAVORABLE MEDIANTE INFORME	07/03/1014	8 DIAS
DOCUMENTO AUN SIN RESPUESTA	13/03/2024	6 DIAS
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO		19 DIAS CALENDARIO

Que, con Informe N° 998-2024-MDSA/GM/GDTI de fecha 14 de marzo del 2024, el Ing. John Neil Cary Clavijo - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos el expediente de Ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo para Elaboración de Expediente Técnico del Componente II Infraestructura





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

del proyecto : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", para su revisión, evaluación y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 1104-2024-MDSA/GM/OGSLP de fecha 18 de marzo del 2024, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla - Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el Informe N° 028-2024-MDSA/GM/OGSLP-EP/EP-MCHC de fecha 18 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Mario Chambilla Colque - Evaluador de Proyectos, en la cual concluye lo siguiente (textualmente): De la evaluación al expediente de ampliación de plazo N° 06, en aplicación de las directivas vigentes y en merito a la documentación que la sustenta; se emite OPINION FAVORABLE a la Ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo del Proyecto para Elaboración de Expediente Técnico Componente II Infraestructura, por 19 días calendario para la culminación de las metas programadas del Plan de Trabajo del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, con Informe N°123-224-MDSA/GM/OGPP/OPMI de fecha 19 de marzo del 2024, la ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez - Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el Informe N° 016-2024-MDSA/GM/OGPP/OPMI-EP-KYVC de fecha 19 de marzo del 2024, suscrito por la ing. Karen Yuselvi Vizcarra Catari - Especialista Profesional de la OPMI, quien concluye lo siguiente: luego de haber revisado el cumplimiento de la normatividad establecida para la gestión de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de San Antonio y en concordancia a lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 022-2023/MDSA numeral 7.2.1.8.2 Ampliaciones de Plazo, "Directiva que regula los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión pública por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de San Antonio" y demás directivas indicadas en el marco normativo, así como los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Antonio, la presente Modificación y Ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo para Elaboración de Expediente Técnico por 19 días calendarios, quedando un plazo de ejecución modificado por 411 días calendarios el cual culmina el 07 de abril del 2024, a fin de que pueda continuar su ejecución física y cumplir con las metas establecidas en el Plan de trabajo del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", esta oficina concluye que es PROCEDENTE, ya que ha sido aprobada por la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que, a través del Informe N° 549-2024.MDSA/GM/OGPP/OP de fecha 21 de marzo del 2024, la CPC. Luz América Vilca Ayala - Jefe de la Oficina de Presupuesto, señala que según actuados adjuntos de la referencia, el documento corresponde a una ampliación de plazo N° 06 del Plan de Trabajo para Elaboración de Expediente Técnico de Proyecto. Por tanto, no corresponde emitir opinión presupuestal por no presentar incidencia presupuestaria (incremento/reducción) al costo total del Plan de Trabajo aprobado; por lo que devuelve el expediente para que continúe su trámite correspondiente.

Que, con Proveído N° 61 de fecha 27 de marzo del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, devuelve el expediente indicando que se precise si el hecho generador de la ampliación N° 06 continúa, por lo que el expediente





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

es devuelto a la Subgerencia de Estudios de Infraestructura, para su atención según corresponda. Que, con Informe N° 634-2024-MDSA/GM/GDTI-SEI de fecha 03 de abril del 2024, el Ing. José Alberto Cahuana Arias - Subgerente de Estudios de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el Informe N° 073-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA de fecha 03 de abril del 2024, presentado por el Ing. Brucelee Ramos Araca - Responsable de Proyecto, el cual comunica que el hecho generador finalizó el 19 de marzo, sin embargo la solicitud de ampliación de plazo N° 06 presentada mediante Informe N° 045-2024-MDSA/GM/GDTI/SEI-BRA de fecha 13 de marzo del 2024 por 19 días calendarios, son contabilizados hasta el día que se solicitó dicha ampliación (13 de marzo del 2024).

Que, mediante Informe N° 1620-2024-MDSA/GM/OGSLP de fecha 11 de abril del 2024, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla - Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el Informe N° 041-2024-MDSA/GM/OGSLP-EP/EP-MCHC de fecha 11 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Mario Chambilla Colque - Evaluador de Proyectos, quien solicita se continúe con el trámite administrativo de la Ampliación de plazo N° 06 del del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico correspondiente al Componente II Infraestructura del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a razón de que, después de la evaluación de dicho expediente de ampliación de plazo, se puede evidenciar que el hecho generador de retraso ha finalizado con la emisión de la opinión favorable al entregable de la O/S N° 9273 SIAF N° 15663, correspondiente al servicio de instrumento de gestión ambiental (...); por lo que se recomienda que, se continúe con el trámite administrativo correspondiente para que se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, con Informe Legal N° 285-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 16 de abril del 2024, el Abg. Rolando Alejandro Aduvire Ramos - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite la siguiente Opinión: (...), conforme al análisis de la normativa legal y estando a las opiniones técnicas favorables ut supra, es de opinión PROCEDENTE para continuación de trámite correspondiente al expediente de Ampliación de Plazo N° 06 con eficacia anticipada 20 de marzo del 2024, por 19 días calendarios con fecha de inicio 20 de marzo y fecha de culminación el 07 de abril del 2024, haciendo un plazo reprogramado de ejecución total de 411 días calendario, correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", Componente II Infraestructura de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS CALENDARIO	PERIODOS	RESOLUCION Y FECHA
1	Aprobación de ejecución inicial	90	22/02/2023 al 22/05/2023	Resolución N° 042-2023 GDTI/GM/MDSA (21/02/2023)
2	Ampliación de Plazo N° 01	60	23/05/2023 al 21/07/2023	Resolución N° 081-2023 GDTI/GM/MDSA (22/05/2023)
3	Ampliación de Plazo N° 02	65	22/07/2023 al 24/09/2023	Resolución N° 118-2023 GDTI/GM/MDSA (26/07/2023)
4	Ampliación de Plazo N° 03	94	25/09/2023 al 27/12/2023	Resolución N° 0171-2023 GDTI/GM/MDSA (28/12/2023)
5	Ampliación de Plazo N° 04	51	28/12/2023 al 16/02/2024	Resolución N° 246-2023 GDTI/GM/MDSA (28/12/2023)



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

6	Ampliación de Plazo N° 05	32	17/02/2024 al 19/03/2024	Resolución N° 040-2024 GDTI/GM/MDSA (16/02/2024)
7	Ampliación de Plazo N° 06	19	20/03/2024 al 07/04/2024	Solicitado
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL PLAN		411	22/02/2023 al 07/04/2024	

Que, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en el numeral 17.1 del artículo 17° referido a la Eficacia Anticipada del Acto Administrativo, señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio y Resolución de Alcaldía N° 074-2024-A/MDSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente de Ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico COMPONENTE II del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por 19 DÍAS CALENDARIOS, con eficacia anticipada desde el 20 de Marzo al 07 de Abril del 2024, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, cuyo expediente cuenta con setenta y cinco (75) folios sueltos y dos file con sesenta y uno (61) folios, más un CD; que forman parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

Proyecto

: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL AREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ "Y" DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITOS DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa.

PRESUPUESTO:

Presupuesto Inicial

: S/. 127,300.00 Soles, según R.G.D.T.I. N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA. del 21.02.2023.

Ampliación Presupuestal N° 01

: S/. 357,307.26 Soles, según R.G.D.T.I. N° 223-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.11.2023.

PRESUPUESTO TOTAL

: S/. 484,607.26 Soles.





Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024



PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL: 90 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 042-2023-GDTI/GM/MDSA. del 21.02.2023.

01	Fecha de inicio de Plan	22 de febrero del 2023
02	Fecha de término de Plan	22 de mayo del 2023
03	Plazo de Ejecución	90 Días Calendarios



AMPLIACION DE PLAZO N° 01: 60 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 081-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.05.2023

01	Fecha de inicio de Plan	23 de mayo del 2023
02	Fecha de término de Plan	21 de julio del 2023
03	Plazo de Ejecución	60 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02: 65 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 118-2023-GDTI/GM/MDSA. del 26.07.2023

01	Fecha de inicio de Plan	22 de julio del 2023
02	Fecha de término de Plan	24 de septiembre del 2023
03	Plazo de Ejecución	65 Días Calendarios.



AMPLIACION DE PLAZO N° 03: 94 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 174-2023-GDTI/GM/MDSA. del 22.09.2023

01	Fecha de inicio de Plan	25 de setiembre del 2023
02	Fecha de término de Plan	27 de diciembre del 2023
03	Plazo de Ejecución	94 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 04: 51 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 246-2023-GDTI/GM/MDSA. del 28.12.2023

01	Fecha de inicio de Plan	28 de diciembre del 2023
02	Fecha de término de Plan	16 de febrero del 2024
03	Plazo de Ejecución	51 Días Calendarios.



AMPLIACION DE PLAZO N° 05: 32 días calendarios, según R.G.D.T.I. N° 040-2024-GDTI/GM/MDSA. del 16.02.2024

01	Fecha de inicio de Plan	17 de febrero del 2024
02	Fecha de término de Plan	19 de marzo del 2024
03	Plazo de Ejecución	32 Días Calendarios.

AMPLIACION DE PLAZO N° 06: 19 días calendarios.

01	Fecha de inicio de Plan	20 de marzo del 2024
02	Fecha de término de Plan	07 de abril del 2024
03	Plazo de Ejecución	19 Días Calendarios.



PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL DEL PLAN	90 Días Calendarios.	Desde el 22 de febrero al 23 de mayo del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	60 Días Calendarios.	Desde el 24 de mayo al 21 de julio del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	65 Días Calendarios.	Desde el 22 de julio al 24 de septiembre del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	94 Días Calendarios.	Desde el 25 de setiembre al 27 de diciembre del 2023.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	51 Días Calendarios.	Desde el 28 de diciembre del 2023 al 16 de febrero del 2024.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05	32 Días Calendarios.	Desde el 17 de febrero al 19 de marzo del 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06	19 Días Calendarios.	Desde el 20 de marzo al 07 de abril del 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	411 Días Calendarios.	Desde el 22 de febrero del 2023 al 07 de abril del 2024



Municipalidad Distrital
San Antonio
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 101 – 2024-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 17 de Abril del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, ejecute el expediente de la ampliación de Plazo N° 06 del Plan de Trabajo ya mencionado, que se Aprueba con la presente resolución, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, objetivos, metas, actividades y cronograma, observando la normatividad indicada en la presente resolución, las normas reglamentarias técnicas y legales aplicables, dando cuenta de los recursos utilizados.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios a fin de que tome conocimiento y actúe conforme a sus atribuciones, con relación a los que resulten directamente responsables por la emisión del presente acto resolutivo con eficacia anticipada.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



JNCC/GDTI.
DYFH/Esp. Legal
CC. Archivo